

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer ante esta Subsecretaría de Hacienda las reclamaciones que estimen pertinentes, en el plazo de quince días a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 14 de noviembre de 1977.—El Subsecretario, P. D., el Inspector general, Alfonso Gota Losada.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

27416 *ORDEN de 3 de noviembre de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Estructura de la información periodística» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 839/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 4 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio) para provisión de la cátedra de «Estructura de la información periodística» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José Jiménez Blanco.

Vocales: Don Miguel Cruz Hernández, don Arsenio Pacios López, don Emilio Redondo García, don Ricardo Marín Ibáñez, don Heliodoro Carpintero Capell y don Alfonso Nieto Tamargo, Catedráticos de las Universidades Autónoma de Madrid, el primero; de la Complutense, el segundo; de la de Valencia, el cuarto y quinto, y en situación de supernumerario, el tercero y sexto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Juan Beneyto Pérez.

Vocales suplentes: Doña Angeles Galino Carrillo, don José Luis Pinillos Díaz, don Francisco Secadas Marcos, don José Fernández Huerta, don Alejandro Sanviséns Marfull y don José Luis Fernández Trespacios, Catedráticos de las Universidades Complutense, Complutense, Valencia, Barcelona, Barcelona y Granada, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número tercero de la Orden de 8 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el periodo anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de noviembre de 1977.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

27417 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se anuncia concurso de traslado para cubrir la cátedra del grupo XV, «Mecánica técnica», de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Zaragoza.*

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra del grupo XV, «Mecánica técnica», de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Zaragoza,

Esta Dirección General anuncia su provisión por concurso de traslado, que se tramitará de acuerdo con la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y Decreto de 16 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en servicio activo o excedentes, los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta, así como los procedentes de cátedras análogas cuyo reconocimiento se haya concedido y publicado oficialmente con anterioridad a esta convocatoria. Todos ellos (con excepción de los excedentes) deberán acreditar una permanencia activa de dos años de servicios en su actual destino, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley General de Educación.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes, a este Ministerio, acompañadas de hoja de servicios certificada (en la que se

reseñará la fecha de expedición de su título profesional de Catedráticos o del documento que acredite tenerlo solicitado), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado de la Universidad correspondiente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de octubre de 1977.—El Director general, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

27418 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición de una plaza de «Métodos Estadísticos» (Escuela de Estadística) para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22 de agosto), se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Métodos Estadísticos» (Escuela de Estadística) dándose un plazo de treinta días hábiles para la formulación de solicitudes por los interesados, de acuerdo con el apartado 3.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

1.º Publicar en el anexo I de esta Resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de su nombre y apellidos y el número del documento nacional de identidad, especificándose en los excluidos la causa de su exclusión.

2.º De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante esta Dirección General de Universidades, en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas, se publicará la lista definitiva de opositores admitidos al citado concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de octubre de 1977.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sando Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

ANEXO I

Admitidos

Arduy Albajar, Ramón (D. N. I. 17.985.046).
García-Carrasco Aponte, María Pilar (D. N. I. 134.023).
Río Bueno, Manuel del (D. N. I. 2.181.075).

Excluidos

Ninguno.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

27419 *CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se publica la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición del Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos.*

Padecidos errores en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 257, de fecha 27 de octubre de 1977, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones: